

# PLAN GENERAL DE MANEJO FORESTAL REFORMULADO 1 DE LA CC.NN. “LA CUMBRE”

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

<b>Del Titular del Permiso:</b>	
Nombre de la comunidad:	Comunidad Nativa “LA CUMBRE”
Nombre del jefe de la comunidad:	OLIBER NAPO LIMAS
N° de credencial del jefe de la comunidad	
N° de RUC de la comunidad	20609454475
Organización a la que pertenece la comunidad	FECONACURPI
<b>Del Plan General de Manejo Forestal:</b>	
Ing. Forestal que elaboró el PGMF:	JUANA ISABELLE RUBINA VALDERRAMA
Certificado de habilitación del Ing. Forestal:	CIP 87603
N° de licencia de la regencia:	LIC-RE-2016-026
Fecha de presentación del PGMF:	MARZO 2023
Fecha de presentación del PGMF reformulado 1: Julio 2024	JULIO 2024
Duración del PGMF :	
Fecha de inicio: 2023	Fecha de finalización: 2043
Objetivo General:	El Manejo y aprovechamiento sostenible del bosque de la Comunidad que garantice el bienestar actual y futuro de la población.
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el aprovechamiento de madera con fines industriales y/o comerciales.</li> <li>2. Realiza el aprovechamiento de madera con fines de autoconsumo.</li> <li>3. Realizar el aprovechamiento de madera con fines de construcción social.</li> <li>4. Realizar el aprovechamiento anual de productos maderables según las prescripciones silviculturales y la capacidad productiva del bosque y la rentabilidad económica de las especies a extraer</li> <li>5. Desarrollar la capacidad técnica y administrativa local para la implementación de las operaciones</li> </ol>

		<p>forestales que se realicen de manera directa o a través de servicio de terceros.</p> <p>6. Fortalecer la economía de la comunidad nativa apoyando a la población, con opciones de fuentes de trabajo y desarrollo que beneficien directa e indirectamente a los pobladores.</p> <p>7. Identificar las acciones productivas que se pueden desarrollar en el mediano plazo para lograr una mayor valoración del bosque y sus servicios.</p> <p>8. Manejar, conservar y proteger la integralidad del bosque comunal con todos sus recursos</p> <p>9. Certificación Forestal voluntaria.</p>	
Potencial maderable (m <sup>3</sup> totales)		187,245.400 m <sup>3</sup>	
Departamento:	Loreto	Provincia: Ucayali	Distrito: Contamana
N° de sectores o anexos :			
Área de la Comunidad (has.) Según títulos de propiedad	26,684 ha 286 m <sup>2</sup>	Área de producción forestal (ha)	26,200.4044

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE MANEJO

### 2.1. Objetivo general:

El Manejo y aprovechamiento sostenible del bosque de la Comunidad que garantice el bienestar actual y futuro de la población.

### Objetivos específicos:

Productos a obtener del manejo		
Maderables	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera para aserrío
	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera para aserrío a terceros
	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera rolliza para venta a terceros
	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera con fines para construcción social
	<input checked="" type="checkbox"/>	Leña y/o carbón
	<input type="checkbox"/>	Reforestación en áreas deforestadas
	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera con fines de autoconsumo
	<input checked="" type="checkbox"/>	madera con fines industriales y/o comerciales
	<input checked="" type="checkbox"/>	madera para laminado a terceros
	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
No maderables	<input type="checkbox"/>	Hojas
	<input type="checkbox"/>	Frutos

	<input type="checkbox"/>	Semillas
	<input type="checkbox"/>	Fibras
	<input type="checkbox"/>	Cortezas
	<input type="checkbox"/>	Plantas medicinales
	<input type="checkbox"/>	Aceites esenciales
	<input type="checkbox"/>	Reforestación en áreas deforestadas
	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)

Otros:

- 1.- Realizar el aprovechamiento anual de productos maderables según las prescripciones silviculturales y la capacidad productiva del bosque y la rentabilidad económica de las especies a trabajar
- 2.- Manejar, conservar y proteger la integralidad del bosque comunal con todos sus recursos.
- 3.- Desarrollar la capacidad técnica y administrativa comunal para la implementación de las operaciones forestales ya sea de manera directa o a través de servicios de terceros.
- 4.- Fortalecer la economía de la comunidad nativa apoyando a la población con opciones de fuentes de trabajo y desarrollo que beneficien directa e indirectamente a los pobladores.
- 5.- Identificar las acciones productivas que se pueden desarrollar en el mediano plazo para lograr una mayor valoración de bosque y sus servicios.